San Juan de Pasto, 27 de febrero de 2020

Señor Intendente
CHRISTIAN MUTIS CABRERA
Rector Colegio Nuestra Señora de Las Lajas
Pasto (Nariño)

En atención al contrato de arrendamiento 08-1-022-2020 que trata del arrendamiento del espacio para el servicio de cafetería del Colegio Nuestra Señora de las Lajas de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional, ubicado en la ciudad de Pasto, respetuosamente permito informar que a la fecha las personas que desarrollan actividades dentro de los centros de trabajo, presentaron los esquemas de vacunación.

Atentamente

Angela V. Libreros Z

ANGELA VIVIANA LIBREROS ZAPATA
Representante Legal
Suministros Juan Mathias

San Juan de Pasto, 27 de febrero de 2020

Señor Intendente
CHRISTIAN MUTIS CABRERA
Rector Colegio Nuestra Señora de Las Lajas
Pasto (Nariño)

En atención al contrato de arrendamiento 08-1-022-2020 que trata del arrendamiento del espacio para el servicio de cafetería del Colegio Nuestra Señora de las Lajas de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional, ubicado en la ciudad de Pasto, respetuosamente permito informar que de acuerdo al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, se realizó la socialización a las personas sobre los peligros priorizados de las actividades que desarrollan dentro de las instalaciones de la cafetería.

Atentamente

Angela V. Libreros Z

ANGELA VIVIANA LIBREROS ZAPATA
Representante Legal
Suministros Juan Mathias

San Juan de Pasto, 27 de febrero de 2020

Señor Intendente
CHRISTIAN MUTIS CABRERA
Rector Colegio Nuestra Señora de Las Lajas
Pasto (Nariño)

En atención al contrato de arrendamiento 08-1-022-2020 que trata del arrendamiento del espacio para el servicio de cafetería del Colegio Nuestra Señora de las Lajas de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional, ubicado en la ciudad de Pasto, respetuosamente permito informar que de acuerdo al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, se hizo entrega al personal que desarrolla actividades en la cafetería de los elementos de protección personal, de acuerdo a la función que cumplen, así: tapabocas (2), cubrecabezas (2), traje color claro (2), así como guantes de látex de manera diaria.

Es importante mencionar que el cambio de los elementos de protección personal, se hará periódicamente cada 3 meses o antes si su uso evidencia desgaste.

Atentamente

Angela V. Libreros Z

ANGELA VIVIANA LIBREROS ZAPATA
Representante Legal
Suministros Juan Mathias